CEO Nº 67/2016

Asunción, 31 de agosto de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 09/2016 "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"- Informe complementario.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, a fin de presentar un **informe complementario** basado en el Memorándum de fecha 31 de agosto de 2016 relacionado al resultado de la Contratación Directa Nº 09/2016 "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 1 Acta 107 de fecha 3 de agosto de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la Contratación Directa CD Nº 09/2016 "Consultoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP) del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 53/2016 de fecha 26 de julio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y al informe DA Nº 1992/2016 del 27 de julio de 2016 de la Dirección de Administración.

CONSIDERACIONES

El artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016 modificado por la Resolución Nº 1173/2016, por el cual se aprobó el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, señala:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento(30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".

En ese sentido, en el informe CEO Nº 53 de fecha 26 de julio de 2016 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas en el punto: DISPONIBILIDAD PRESUESTARIA, se señala cuanto sigue: "***Al analizar la oferta** económica presentada por la firma ACIA Auditores y Consultores Independientes Asociados, **se concluye que el monto de la misma se ajusta al costo estimado** y a lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2016*".

Aclaramos que en el párrafo transcripto precedentemente, se refleja el resultado del análisis de precio efectuado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la oferta presentada por la firma ACIA Auditores y Consultores Independientes Asociados cuyo monto asciende a **G. 118.800.000**.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil), que comparado con el costo estimado por la convocante, **G. 120.000.000.-** (Guaraníes ciento veinte millones), representa el 1% menos del costo estimado, por lo que **no se requiere** de ninguna explicación detallada de la composición del precio ofertado por la mencionada firma, conforme con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y sus modificaciones.1

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que se refiere a la aclaración sobre el análisis de precios ofertados con relación al costo estimado, y conforme al análisis efectuado en su momento en el Informe de Evaluación CEO Nº 53/2016 del 26 de julio de 2016, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda tomar conocimiento del presente informe complementario y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados de las manifestaciones realizadas en el presente informe.

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: La señora RUTH L. ROMAN DE GLOCKER miembro del Comité de Evaluación de ofertas se halla con permiso en la fecha.